

146 - Es obligatorio realizar el ghusl para mantener relaciones sexuales después de la menstruació

Pregunta

Después de que una mujer llega al fin de su ciclo menstrual, ?qué debe hacer antes de poder mantener relaciones con su esposo? Es obligatorio que realice el ghusl antes de volver a tener sexo con su esposos?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

S $_{\mathcal{S}}$, es obligatorio que la mujer musulmana realice el ghusl después de su ciclo menstrual para as $_{\mathcal{S}}$ poder realizar el Salah. No est $_{\mathcal{S}}$ permitido que mantenga relaciones sexuales con su esposo hasta tanto no realice el ghusl, ya que Allah Todopoderoso dice en el Cor $_{\mathcal{S}}$ n (interpretació del significado):

"... absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstruo, y no manteng J is relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la v_{S} a natural]..."

Purificado no significa simplemente que deje de salir sangre, sino también realizar el ghusl después. Esa purificación se realiza lav Jndose todo el cuerpo, y es Sunnah pasar un paó hmedo perfumado en la zona por donde sale la sangre. As Jo indic el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) en el hadiz que dice:

. "Tomen un trozo de tela o algodñ perfumado con almizcle y purifيquense con él".

Que Allah nos guié por el camino correcto.